RESOLUCIÓN No. 023 DEL 14 DE AGOSTO DE 2026
“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN SUPERVISOR”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JUAN DE GIRON EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN LA LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015, y

Por medio del presente se designa como supervisor del contrato celebrado con el señor **ALEXANDER LEON MEDINA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.511.601 de Bucaramanga – Santander**,** que se suscribió con el objeto: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO AUDIOVISUALES Y VIDEOPROYECTORES DEL COLEGIO SAN JUAN DE GIRON”.**

En ejercicio de tal designación deberá cumplir además de las establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato y/o convenio. b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato. c) Realizar la liquidación del contrato. d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato. e) Al terminar el contrato y/o presentar un informe final del mismo. F) Consultar el Manual de Supervisor para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

LUZ DARY MARTINEZ ARGUELLO
RECTORA (E)